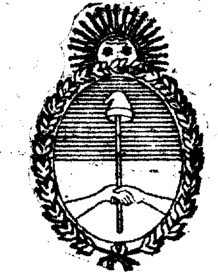
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 23 de mayo de 1983

NUMERO 25.178

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Pág.

ARANCELES
RESOLUCION Nº 650|83
Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores.
Fíjanse los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas y gastos odontológico y odontológico de prótesis 2

CONDECORACIONES
DECRETO Nº 1.199|83
Condecórase al Presidente de la Presidencia de la República Socialista de Croacia 1

DELEGACION DE FACULTADES
RESOLUCION Nº 110|83
Delégase en la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio la sustanciación de los sumarios y el juzgamiento de las infracciones a las disposiciones de la Ley Nº 22.802 3

FERIADOS
DECRETO Nº 1.206|83
Declárase feriado de atención al público en las entidades financieras regidas por la Ley Nro. 21.526 el día 31 de mayo y 1º de junio de 1983, en todo el territorio de la Nación 1

HUESPEDES OFICIALES
DECRETO Nº 1.155|83
Declárase Huésped Oficial al Director General del GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio) 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DECRETO Nº 1.201|83
Promuévese a un funcionario al cargo de Coordinador de Area en la Unidad Ministro 2

MINISTERIO DE TRABAJO
DECRETO Nº 1.157|83
Desígnase al funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado 2

Pág.

MULTAS
RESOLUCION Nº 233|83
Actualización de los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172 3

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETO Nº 1.202|83
Ratifícase la Ordenanza Nro. 37.298 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional 2

TABACO
RESOLUCION Nº 533|83
Fíjanse los precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Salteño de la cosecha del año agrícola 1982|83 3

Sumario Numérico

DECRETOS:
1.155|83 Huéspedes Oficiales
1.157|83 Ministerio de Trabajo
1.199|83 Condecoraciones
1.201|83 Ministerio de Obras y Servicios Públicos
1.202|83 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
1.206|83 Feriados

RESOLUCIONES:
110|83 Delegación de Facultades
233|83 Multas
533|83 Tabaco
650|83 Aranceles

Pág.

CONCURSOS
Anteriores 3

REMATES OFICIALES
Anteriores 3

AVISOS OFICIALES
Nuevos 3
Anteriores 7

LICITACIONES
Nuevas 7
Anteriores 9

DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecórase al Presidente de la Presidencia de la República Socialista de Croacia.

DECRETO
Nº 1.199

Bs. As., 19|5|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Presidente de la Presidencia de la República Socialista de Croacia, D. Milutin Baltic, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Presidente de la Presidencia de la República Socialista de Croacia, D. Milutin Baltic.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

FERIADOS

Declárase feriado de atención al público en las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 el día 31 de mayo y 1º de junio de 1983, en todo el territorio de la Nación.

DECRETO
Nº 1.206

Bs. As., 19|5|83

VISTO la Ley Nº 22.707 y el Decreto Nº 1.025 del 5 de mayo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de esos textos legales a partir del 1º de junio de 1983 regirá una nueva unidad monetaria, "peso argentino" ($a);

Que ello incidirá en forma particular en las entidades financieras atento la función específica que desarrollan dentro de la comunidad, debiendo ajustar sus registros y organizaciones internas en el lapso comprendido entre el cierre de operaciones del mes de mayo de 1983 y el primer día de atención al público que se opere con el nuevo signo monetario;

Que a fin de asegurar el normal cumplimiento de dichas tareas, resulta conveniente adoptar las providencias destinadas a lograr que el cambio se produzca con los menores inconvenientes para esas instituciones y el público que opera con ellas;

Que dentro de esos propósitos, es oportuno declarar feriado de aten-


19830523

ción al público en las entidades financieras regidas por la Ley Nro. 21.526 el día 31 de mayo y 1º de junio de 1983;

Que en previsión de que las circunstancias hicieran aconsejable ampliar los días de feriado de atención al público, también cabría facultar al Banco Central de la República Argentina para extender esa medida en días posteriores de entenderlo así indispensable a efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.707;

Que esa decisión de gobierno ha sido solicitada por las propias entidades financieras y apoyadas por el Banco Central de la República Argentina;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado en todo el territorio de la Nación, a los fines de la atención al público en las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, los días 31 de mayo y 1º de junio de 1983 y aquellos días del último mes citado que el Banco Central de la República Argentina lo considerase necesario a fin de facilitar la solución de las situaciones que se planteasen por aplicación de la Ley Nº 22.707.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

HUESPEDES OFICIALES

Declárase Huésped Oficial al Director General del GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio).

DECRETO
Nº 1.155
Bs. As., 13|5|83

VISTO el Expediente Nº 76.028|83 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 16 y 20 de mayo de 1983 se llevará a cabo en nuestro país, un seminario sobre el GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio).

Que la delegación de dicho organismo internacional, a cuyo cargo estará el dictado del seminario, será presidida por el Director General del GATT, Sr. Arthur Dunkel a raíz de la invitación cursada al mismo.

Que la presencia del citado funcionario en el seminario constituye un alto honor para la República Argentina.

Que se estima conveniente, por lo tanto, que el Sr. Arthur Dunkel sea declarado Huésped Oficial del Gobierno Argentino.

Que la declaración de Huésped Oficial encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno Argentino al Señor Director General del GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio) Sr. Arthur Dunkel entre los días 14 y 22 de mayo de 1983, aproximadamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a: 6.69 — 55 — 602 — 0 — 365 — 1 — 12 — 1.220 y 238 del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) **De composición corrida por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) **Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.**

Res. S.I.P. Nº 48|0298|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS P[illegible]

Promuévese a un funcionario al cargo de Coordinador de Area en la Unidad Ministro.

DECRETO
Nº 1.201
Bs. As., 19|5|83

VISTO el expediente Nº 25.148|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que se solicita la promoción del funcionario D. Alberto Benedicto Gutiérrez en la Unidad Ministro del citado organismo,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida.

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase en la Unidad Ministro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al cargo de Coordinador de Area —Categoría 24, Agrupamiento Administrativo—, al funcionario D. Alberto Benedicto Gutiérrez (L.E. Nº 4.464.189) actual Categoría 23, Coordinador de Sub-área.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase al funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 1.157
Bs. As., 18|5|83

VISTO la ausencia transitoria del señor Ministro de Trabajo,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia transitoria del Señor Ministro de Trabajo, se hará cargo interinamente de ese Departamento de Estado, el Señor Ministro de Acción Social, Don Adolfo Navajas Artaza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase la Ordenanza número 37.298 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

DECRETO
Nº 1.202
Bs. As., 19|5|83

VISTO el Expediente Nº 246.158|1982 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Nº 37.298 y sus Planillas Anexas por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1981, a fin de atender la construcción del Parque Zoofitogeográfico y de Diversiones de la Ciudad de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en las Leyes Nros. 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificarla.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Nº 37.298 sancionada y promulgada "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ARANCELES

Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores.

Fíjanse los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas y gastos odontológico y odontológico de prótesis.

RESOLUCION
Nº 650
Bs. As., 19|5|83.

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 2137|77 de fecha 22 de julio de 1977 y en el Decreto Nº 2516|77 de fecha 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del Artículo 2do. del Decreto 2137|77 y el artículo 4to. incisos a) y b) del Decreto 2516|77, disponen que los valores arancelarios médicos, bioquímicos y odontológicos se ajustarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y los precios mayoristas no agropecuario;

Que por Resolución Nº 1|78-INT.INOS, se determinaron los porcentuales correspondientes a gastos en personal y por insumos en las prestaciones médicas y bioquímicas y que por Decreto 858|82 se establecen los correspondientes a las prácticas odontológicas;

Que por Decreto 1096|83 del 9 de mayo de 1983 han sido incrementados los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a partir del 1º de mayo de 1983;

Que el porcentual correspondiente a gastos por insumos debe ajustarse de conformidad con la variación de los precios mayoristas no agropecuarios que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2137|77, artículo 2do. inciso c) y en el Decreto Nº 2516|77, artículo 4º inciso c), corresponde ajustar los valores arancelarios de las prestaciones médicas, bioquímicas y odontológicas.

Por ello,

El Presidente del Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un doce con seis por ciento (12,6%), los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores, que figuran como Anexo I y que forma parte de esta Resolución.

Art. 2º — Fijar los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas, gasto odontológico y gasto odontológico de prótesis, en los montos que indican en el Anexo II, de la presente Resolución.

Art. 3º — La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1º de mayo de 1983.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial según lo indicado en el inciso c) del Artículo 2do. del Decreto 2137|77, y en el inciso c) del Artículo 4to. del Decreto Nº 2516|77, y archívese.

Arturo G. Centeno.

ANEXO I

Galeno	$ 69.225
Honorario Bioquímico	$ 38.382
Honorario Odontológico	$ 28.418

ANEXO II

Unidad Gastos

Unidad Sanatorial Pensión	$ 22.642
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	$ 18.273
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	$ 18.168
Unidad Otros Gastos	$ 14.165
Unidad Gasto Radiológico	$ 23.011
Unidad Gasto Bioquímico	$ 60.843
Gasto Odontológico	$ 11.570
Gasto Odontológico Prótesis	$ 19.502

SECRETARIA DE COMERCIO

DELEGACION DE FACULTADES

Delégase en la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio la sustanciación de los sumarios y el juzgamiento de las infracciones a las disposiciones de la Ley Número 22.802.

RESOLUCION
Nº 110
Bs. As., 18|5|83

VISTO el expediente Nº 77.104|83 del registro de esta Secretaría y la Ley Nº 22.802, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha ley se reordenan en un sólo cuerpo legal los temas contemplados en las Leyes Nos. 17.016, 17.088 y 19.982, y se designa órgano nacional de aplicación de la misma a esta Secretaría de Comercio.

Que la facultad de juzgamiento de las leyes ahora derogadas ha sido ejercida por la Direccón General de Asuntos Legales en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones MCEIM Nº 114 del 28 de mayo de 1981 y SC Nº 74 del 9 de marzo de 1932.

Que resulta conveniente actualizar dicha delegación de facultades en vista de que durante la aplicación de las leyes, hoy sustituidas por el nuevo ordenamiento legal, demostró ser de conveniencia para el juzgamiento de las infracciones a tales normas legales y teniendo asimismo en cuenta la misión y funciones específicas y técnicas del organismo precitado que le han sido asignadas por Decreto Nº 868 de fecha 17 de abril de 1979.

Que, por tales causas, corresponde hacer uso de las facultades conferidas por los artículos 11 y 14 de la Ley Nº 22.802.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en la Dirección General de Asuntos Legales la sustanciación de los sumarios y el juzgamiento de las infracciones a las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

MINISTERIO DE JUSTICIA

MULTAS

Actualización de los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nro. 22.172.

RESOLUCION
Nº 233
Bs. As., 17|5|83

VISTO la Ley número 22.172, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, dispone que el monto de las multas por él fijado, deberá ser actualizado semestralmente por el Ministerio de Justicia de la Nación, de acuerdo a la variación que sufra el índice de precios al por mayor —nivel general— que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que por Resolución Ministerial Nº 471|82 se practicó la actualización al 31 de octubre de 1982, correspondiendo en consecuencia ahora, actualizar los referidos montos de acuerdo a la variación operada por el índice de precios al por mayor —nivel general— entre el 1º de noviembre de 1982 y el 30 de abril de 1983.

Por ello,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, se fijan en la suma de pesos novecientos noventa y cinco mil treinta ($ 995.030) y pesos cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve (pesos 4.974.949) respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE ECONOMIA

TABACO

Fíjanse los precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Salteño de la cosecha del año agrícola 1982|83.

RESOLUCION
Nº 533
Bs. As., 11|5|83

VISTO la Ley Nº 19.800 y sus modificatorias 20.132, 20.678 y 21.140 y en razón de que el comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Criollo Salteño correspondientes a la campaña agrícola 1982|83 hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que para el propósito antedicho, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes; analizado las relaciones de precios con los otros tipos de tabaco; visto el comportamiento en moneda constante de los precios así como la evolución de la demanda.

Que de acuerdo con la evolución del mercado se prevé que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda actualizar los precios fijados en la presente resolución durante el período de acopio.

Que los precios que por la presente resolución se fijan, rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Salteño de la cosecha del año agrícola 1982|83, los precios que a continuación se detallan:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
	Primera	122.820
Criollo Salteño	Segunda	104.397
	Tercera	85.974
	Cuarta	61.410

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b) (a)	Del fondo especial del tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b) (b)	Precio adicional: En pesos por cada kilogramo de tabaco (precio de acopio + sobreprecio) (a+b)	Precio adicional: De emergencia en pesos por cada kilogramo de tabaco resultante de aplicar el inc. c) del art. 12 de la Ley 19.800 (c)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco (a+b+c)
	Primera	61.410	40.940	102.350	20.470	122.820
Criollo Salteño	Segunda	52.199	34.796	86.995	17.402	104.397
	Tercera	42.987	28.655	71.642	14.332	85.974
	Cuarta	30.705	20.468	51.173	10.237	61.410

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del 2 de mayo de 1983.

Art. 4º — La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá reajustar los precios establecidos en el artículo 1º de la presente resolución, durante el período de acopio.

Art. 5º — Los precios que deberá pagar el acopio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para operaciones con pago al contado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

CONCURSO PUBLICO Nº 15

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 18 de mayo de 1983 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión.

A PRIVATIZAR

La estación de televisión LV 89 TV Canal 7 de la ciudad de Mendoza.

La estación de televisión LU 86 TV Canal 8 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

La estación de radio LR 5 de Capital Federal.

La estación de radio LU 6 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Las estaciones de Radio LV 2 y LV 3 de la ciudad de Córdoba.

La estación de radio LV 7 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

La estación de Radio LV 19 de la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza.

La estación de radio LRA 24 de la ciudad de Río Grande, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La estación de radio LRA 25 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

NUEVAS

Estaciones de radio en Mercedes y Las Flores (actual LU 29) provincia de Buenos Aires.

Estación de radio en Eldorado (actual LT 18) provincia de Misiones.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, a partir de la fecha en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 1.500.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el 9º piso del Comité Federal de Radiodifusión, a partir del día 7 de julio de 1983, en días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 14 de julio de 1983, fijándose la apertura del concurso el día 15 de julio de 1983 a las 15 horas.

e. 18|5 Nº 4.096 v. 24|5|83

REMATES OFICIALES ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE EN LIQUIDACION

La Corporación Argentina de Productores de Carnes —CAP— (en liquidación) remata el 11 de junio próximo por intermedio del Banco Municipal de La Plata, 380 has. de campo en el partido de Zárate y 12 lotes urbanos en esa ciudad.

La subasta es con base, con facilidades y se realizará en el Casco de la estancia Copiapo. — Informes en el Banco o Córdoba 883, piso 9º Buenos Aires.

Sujeto a la aprobación de la vendedora.

$ 2.800.000 e. 17|5 Nº 55.617 v. 31|5|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio, artículo 757, la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2º Serie de v$n. 5.000, Nº 10.039.551 y de v$n. 50.000, Nº 16.185.713, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983.

$ 175.000 e. 23|5 Nº 56.049 v. 23|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 635 25|4|83

A las Entidades autorizadas para operar en Cambios y Casas, Agencias y Oficinas de Cambio:

Ref.: Circular RUNOR — 1. Capítulo XVI. Casas, Agencias, Oficinas y Corredores de Cambio. Transformación de una Agencia en Casa de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, la Agencia de Cambio "Ittaltur S.A.", iniciará el 2 de mayo próximo sus actividades como Casa de Cambio, en su sede de Sarmiento 511, Capital Federal, quedando inscripta en el Registro de Casas de Cambio bajo el Nº 599.

En virtud de ello, a partir de esa fecha caducará la autorización que tenía la entidad para actuar como Agencia de Cambio bajo el Nº 1.094.

Carlos H Ikeda Martinez

e. 23|5 Nº 4.205 v. 23|5|83

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.246

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983.

Visto el presente expediente Nº 23.622 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, iniciado con motivo de evaluar la operatoria que desarrolla "E.M.A. Entidad Mutual de Automovilistas", con sede en Echeverría 5851, Villa Bosch (Prov. de Bs. As.), frente a las previsiones de la ley Nº 20.091 y,

Considerando:

Que el estudio de los antecedentes obrantes en estas actuaciones surge que la operatoria que realiza "E.M.A. Entidad Mutual de Automovilistas, conforme las condiciones previstas en el Reglamento del Servicio Nº 1, Reglamento de subsidio para reparaciones en los automóviles, reviste naturaleza aseguradora, atento a que dicho sistema presenta todos los elementos que tipifican la operatoria como aseguradora, a saber: 1º Riesgo (arts. 3º y 9º); 2º Prima (arts. 4º, 5º y 6º); 3º Indemnización (art. 15º) y 4º Mutualidad de asegurados (arts. 4º y 8º).

Que lo manifestado por la entidad a fs. 25|26 y 34|35, no desvirtúa la naturaleza aseguradora de la operatoria, ya que se limita a afirmar que no hace seguros, sino que otorga subsidios bajo el sistema implementado por el Reglamento del Servicio Nº 1. Produciendo en su descargo que: "...todo lo actuado hasta la fecha ha sido signado por la buena fe y la certeza de operar dentro del Estatuto y respectivo Reglamento del Servicio Nº 1, debidamente aprobado y protocolizado".

Que al no hallarse la entidad autorizada para actuar como asegurador conforme las previsiones de la ley Nº 20.091, su accionar se encuadra en el art. 61 de la ley Nº 20.091.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos contenidos en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fs. 37|38 que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar que las actividades que realiza "E.M.A. Entidad Mutual de Automovilistas" sujetas a la mecánica y condiciones que surgen de estos obrados, constituyen contratos de seguros destinados a cubrir el riesgo de daños parciales a vehículos automotores.

Artículo 2º — Intimar a dicha entidad para que en el plazo de 10 (diez) días, justifique en forma exhaustiva y fehaciente haber resuelto, atenta su nulidad conforme lo dispone el art. 61 de la ley Nº 20.091, todas las operaciones de seguros.

Artículo 3º — Notificar a la nombrada entidad que le está prohibido celebrar contratos de seguro de cualquier índole.

Artículo 4º — Consentida o ejecutoriada que sea la presente, vuelvan estas actuaciones al suscripto a los fines de resolver sobre la procedencia de la aplicación de la medida sancionatoria prevista en el art. 61 de la ley Nº 20.091.

Artículo 5º — Remitir copia certificada de la presente al Instituto Nacional de Acción Mutual.

Artículo 6º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Oscar L. Crosetto

e. 23|5 Nº 4.189 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.247

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983.

Visto el presente Expediente Nº 23.786 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con la verificación de tarifas aplicadas por "Victoria" Compañía Argentina de Seguros; y,

Considerando:

Que dichas actuaciones se iniciaron con motivo de la verificación de tarifas Nro. 5.104, mediante la cual se ordenó la realización en la sede de la entidad de una inspección acerca del cumplimiento de lo establecido en las Circulares de este Organismo Nros. 1.651, 1.652, 1.653 y de la cláusula 7º de la Resolución Nº 16.054.

Que la referida verificación se realizó sobre 60 pólizas, incluidas en dicha cantidad, 26 de la Rama Automotores y 16 de la Rama de Accidentes del Trabajo.

Que del informe obrante a fs. 7, se desprende que del muestreo de 26 pólizas correspondientes a la Rama Automotores, se observó que en 6 de ellas se aplicó la tarifa anterior a la prevista por las Circulares Nros. 1.652 y 1.653.

Que concurrentemente se constató la inobservancia de lo exigido en la cláusula 7º de la Resolución Nº 16.054.

Que mediante Proveído Nº 65.692 se dio vista a la entidad de las conclusiones del informe obrante a fs. 7|8.

Que según consta a fs. 14|15 la entidad produce el descargo correspondiente, no siendo las causas esgrimidas capaces de desvirtuar las imputaciones formuladas.

Que el incumplimiento de lo establecido en las Circulares Nros. 1.652, 1.653 y en la cláusula 7º de la Resolución Nro. 16.054, configura un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, el cual debe ser sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 20.091.

Que a efectos de graduar la sanción a aplicar, cabe consignar que la entidad no ha sido pasible de sanción alguna en los últimos 25 años, según consta en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en orden a lo previsto en el art. 58 y en uso de las facultades conferidas en el inc. e) del art. 67 de la Ley Nº 20.091;

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Victoria" Compañía Argentina de Seguros, "un llamado de atención".

Artículo 2º — Advertir a dicha entidad que en caso de reincidencia se hará pasible de sanciones más severas.

Artículo 3º — Inscribir en el "Registro de Sanciones" a cargo de este Organismo, la medida decretada en el artículo primero.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Oscar L. Crosetto

e. 23|5 Nº 4.190 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.248

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983.

Visto el presente Expediente Nº 23.787 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con la verificación de tarifas aplicadas por "Arco Iris" Cooperativa de Seguros Limitada; y,

Considerando:

Que dichas actuaciones se iniciaron con motivo de la verificación de tarifas Nº 5.088, mediante la cual se ordenó la realización en la sede de la entidad de una inspección acerca del cumplimiento por parte de la misma de lo establecido en las Circulares de este Organismo Nro. 1.651, 1.652 (su complementaria 1.653) y de la Resolución Nº 16.054.

Que la referida verificación se realizó sobre 44 pólizas, incluidas en dicha cantidad, 15 de la Rama Automotores.

Que del informe de inspección obrante a fs. 6, se desprende que en 37 pólizas no se aplicó el recargo financiero exigido por la Circular Nº 1.651, como asimismo, que en lo referente a la aplicación de la Tasa Básica Mínima de Responsabilidad Civil Automotores, las tarifas aplicadas en todas las pólizas analizadas son inferiores a las comunicadas por las Circulares Nros. 1.652 y 1.653.

Que también se constató en las carpetas de las pólizas de Accidentes de Trabajo, la falta de las declaraciones juradas de aportes a las Cajas de Subsidios que exige la cláusula 7º de la Resolución Nº 16.054.

Que a fs. 10, la entidad manifiesta que no pudo aplicar las tarifas dispuestas por las Circulares mencionadas, a causa de falta de tiempo material para adecuar los programas de computación.

Que mediante Proveído Nº 65.691 se dio vista a la entidad de las conclusiones del informe obrante a fs. 21, sin que la misma hiciera uso de su derecho de defensa, no obstante encontrarse vencido el término para ello.

Que el incumplimiento de lo establecido en las Circulares Nº 1.651, 1.652, 1.653 y en la cláusula 7º de la Resolución Nº 16.054, configura un ejercicio anormal de la actividad aseguradora que debe ser sancionado de acuerdo a lo previsto por el artículo 58 de la Ley Nro. 20.091.

Que a efectos de graduar la sanción a aplicar, cabe consignar que la entidad no registra penalidad alguna.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en orden a lo dispuesto en el artículo 58 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 67, inciso e) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Arco Iris" Cooperativa de Seguros Limitada un llamado de atención.

Artículo 2º — Advertir a dicha entidad que en caso de reincidencia se hará pasible de sanciones más severas.

Artículo 3º — Inscribir la medida decretada en el art. 1º, en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Oscar L. Crosetto.

e. 23|5 Nº 4.191 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.236

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983.

Visto lo establecido por las Resoluciones Generales n3meros 17.126 y 17.191, ambas dictadas por Superintendencia de Seguros con fechas 18 de febrero y 29 de marzo del año en curso respectivamente, y;

Considerando:

Que la Asociación de Productores Asesores de Seguros ha hecho saber las dificultades de orden económico por las que atraviesan los postulantes a productores asesores de seguros, que por aplicación del artículo 2º de la citada Resolución Nº 17.126 se encuentran impedidos de percibir comisiones, hasta tanto obtengan su incorporación definitiva al Registro creado por el artículo 3º de la Ley Nro. 22.400.

Que los fundamentos argüidos en el sentido de permitir el cobro de comisiones a las personas aludidas, aparecen razonables toda vez que con ello, no se exime a las mismas de la obligación de regularizar su inscripción en el plazo establecido por el artículo 1º de la mencionada Resolución Nº 17.126 y que por la presente se determina, posibilitándoles simultáneamente, la obtención de los recursos económicos que les permita continuar el desempeño de la actividad.

Que en el caso de las sociedades comerciales de productores, dichos inconvenientes económicos financieros se trasladan incluso, a personas dependientes de las mismas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la citada Resolución Nº 17.191.

Que en consecuencia de lo expuesto que antecede y análogamente a lo que se considera respecto de las personas físicas, corresponde autorizar dentro del plazo que por la presente se determina, el cobro de comisiones a las personas jurídicas aludidas en el artículo 2º de la Resolución Nº 17.191.

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación,
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase hasta el 6 de junio de 1983 el plazo acordado por el artículo 1º de la Resolución General Nº 17.126.

Artículo 2º — Fíjase hasta el 19 de julio de 1983 el plazo acordado a las entidades aseguradoras por el artículo 2º de la Resolución General Nº 17.126, debiendo liquidar, acreditar o pagar las comisiones correspondientes hasta el vencimiento de dicho plazo.

Artículo 3º — Transcurrida la fecha fijada en el artículo anterior, las entidades aseguradoras deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución General Nº 17.126.

Artículo 4º — Déjase sin efecto el artículo 2º de la Resolución General Nro. 17.126, en cuanto prohíbe la liquidación, acreditación o pago de las correspondientes comisiones.

Artículo 5º — Fíjase hasta el 6 de octubre de 1983 el plazo acordado por el artículo 2º de la Resolución General Nro. 17.191.

Artículo 6º — Fíjase hasta el 18 de noviembre de 1983 el plazo acordado a las entidades aseguradoras por el artículo 3º de la Resolución General Nº 17.191, debiendo liquidar, acreditar o pagar las comisiones correspondientes hasta el vencimiento de dicho plazo.

Artículo 7º — Transcurrida la fecha fijada en el artículo anterior, las entidades aseguradoras deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución General Nº 17.191.

Artículo 8º — Déjase sin efecto el artículo 3º de la Resolución General Nro. 17.191, en cuanto prohíbe la liquidación, acreditación o pago de las correspondientes comisiones.

Artículo 9º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Oscar L. Crosetto.

e. 23|5 Nº 4.192 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.237

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983.

Visto lo dispuesto por la Resolución General Nº 17.128 dictada por Superintendencia de Seguros con fecha 18 de febrero del año en curso, y;

Considerando:

Que debe establecerse un plazo máximo a fin que las personas desafectadas de las inhabilidades absolutas previstas en los incisos d), e) y f) del artículo 8º de la Ley Nº 22.400, puedan inscribirse en el Registro de Productores Asesores de Seguros dentro del marco de dicha Resolución;

Que ello resulta necesario a los efectos de un mejor ordenamiento reglamentario de la actividad profesional de que se trata;

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Agregar como segundo párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 17.128, el siguiente:

La solicitud correspondiente deberá ser presentada ante Superintendencia de Seguros de la Nación, en el plazo máximo de trescientos sesenta (360) días corridos, contados a partir de la fecha en que el interesado haya quedado desafectado de la respectiva inhabilidad.

Artículo 2º — Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23|5 Nº 4.193 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.240 del 17|5|83, se autorizó a la "La Holanda Sudamericana" Compañía de Seguros S.A., a aplicar, en los Seguros de Vida Individuales, rebajas de primas por capitales elevados.

e. 23|5 Nº 4.194 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.242 del 17|5|83, se autorizó a "La Nación" Compañía Argentina de Seguros S. A., a operar con el plan denominado Seguro de Vida Temporario Anual con Renovación automática.

e. 23|5 Nº 4.195 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.243 del 17|5|83, se autorizó a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, a aplicar en el Seguro de Riesgos Varios dos cláusulas de Ajuste Automático de la Suma Asegurada.

e. 23|5 Nº 4.196 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.244 del 17|5|83, se autorizó a "Atalaya" Seguros en General S.A., a aplicar en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados, la Cláusula de Cobertura Automática para Automóviles Particulares y Camionetas Rurales (Seguro de Flota).

e. 23|5 Nº 4.197 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.238 del 17|5|83, se autorizó a "Aseguradores de Cauciones" S.A. Compañía de Seguros, a aplicar en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados, una cláusula de Accidentes Personales.

e. 23|5 Nº 4.199 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.239 del 17|5|83, se autorizó a "La Nación" Compañía Argentina de Seguros S.A., a operar en el Seguro de Accidentes a Pasajeros Transportados en Omnibus, Micro-Omnibus y Colectivos.

e. 23|5 Nº 4.200 v. 23|5|83

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79

REGIMEN DE LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192

ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193

JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208

INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80

JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259

CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269

OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.245 del 17|5|83, se autorizó a "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Gles. S.A., a aplicar en el Seguro de Robo y Riesgos Similares, las cláusulas denominadas: Ajuste Automático de la Suma Asegurada, Indice Variable e Indexación de la Indemnización.

e. 23|5 Nº 4.198 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.241 del 17|5|83, se autorizó a "Federación Agraria Argentina" Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro de Caución para Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes.

e. 23|5 Nº 4.201 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.061 del 12|5|83, en razón del nuevo salario mínimo, vital y móvil, establecido por el Decreto Nº 731|83, ha resuelto autorizar en el Seguro de Accidentes del Trabajo Plan Empresas e Industrias, el ajuste de las Tablas de Cotizaciones aplicables a: 1) Empresas e Industrias (excluído Construcciones) y 2) Riesgo de Construcciones.

e. 23|5 Nº 4.202 v. 23|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.060 del 9|5|83, se actualiza en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados. Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados, los nuevos límites que rigen a partir del 1|4|83, para la cobertura de Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

e. 23|5 Nº 4.203 v. 23|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 282|83, 325|83, 344|83, 426|83 y 463|83, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a las siguientes entidades cooperativas: Cooperativa Agropecuaria Palma Solá Limitada, Matrícula Nº 7.230, con domicilio legal en Palma Solá, localidad de Pilcomayo, provincia de Formosa; Agrocom, Cooperativa de Provisión de Servicio Radiotelefónico Limitada, Matrícula Nº 9.279, con domicilio legal en la ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Centro Limitada, Matrícula Nº 9.376, con domicilio legal en Olavarría, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Cooperativa Agropecuaria Toro Paso Limitada, Matrícula Nº 7.260, con domicilio legal en Paraje Toro Paso, jurisdicción de Naick Neck, departamento Pilcomayo, provincia de Formosa, y Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada de Villa Martelli, Matrícula Nº 4.752, con domicilio legal en Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Contra la medida impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). — Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—), y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de siete (7) días a las entidades radicadas en la provincia de Formosa; de tres (3) días a la entidad radicada en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y de un (1) día a la entidad domiciliada en Olavarría, provincia de Buenos Aires.

e. 23|5 Nº 4.182 v. 26|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 355|83, 356|83, 362|83, 399|83 y 401|83 se ha dispuesto cancelar la inscripción en la matrícula de las siguientes entidades: Cooperativa Eléctrica Limitada de Pirané, Matrícula Nro. 1.643, con domicilio legal en Pirané, departamento del mismo nombre; Cooperativa Eléctrica Limitada de Ibarreta, Matrícula Nº 1.645, con domicilio legal en Ibarreta, departamento Patiño; Cooperativa Eléctrica Laguna Blanca Limitada, Matrícula Nº 5.774, con domicilio en Laguna Blanca, departamento Pilcomayo, y Cooperativa Agropecuaria El Paraíso Limitada, Matrícula Nº 7.263, con domicilio legal en el pueblo de El Paraíso, departamento Pilcomayo, todas de la provincia de Formosa; Cooperativa de Crédito Limitada AVIC Asociación Viajantes de Industria y Comercio, Matrícula Nº 13.??; Cooperativa de Trabajo Electro Metalúrgica 5 de Enero Limitada, Matrícula Nº 6.525, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Trabajo, Matrícula Nº 7.119, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda Prensa Limitada, Matrícula Nº 9.336, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Cooperativa de Electricidad de El Soberbio Limitada, Matrícula Nº 4.705, con domicilio legal en El Soberbio, provincia de Misiones; Cooperativa de Trabajo Ladrillera 12 de Octubre Limitada, Matrícula Nº 7.958, con domicilio legal en 12 de Octubre, Colonia Istueta, Departamento Iguazú, provincia de Misiones; Cooperativa de Vivienda del Personal Militar La Rioja Limitada, Matrícula Nº 7.852, con domicilio legal en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja; La Liguria Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada (La.Li.Co.), Matrícula Nº 8.919, con domicilio legal en Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco; Cooperativa de Industrialización y Comercialización Agrícola Misionera Limitada, Matrícula Nº 9.316, con domicilio legal en la calle Córdoba Nº 679, 4º Of. 401 de la Capital Federal; Cooperativa de Provisión de Insumos para la Industria Limitada COINPI, Matrícula Nº 8.239, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Cooperativa Agrícola Mixta Unión Limitada, Matrícula Nº 5.916, con domicilio legal en Santa Sylvina, partido Fray Justo Santa María de Oro, provincia del Chaco, y Cooperativa de Vivienda Chubut Limitada, Matrícula Nº 4.685, con domicilio legal en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; Cooperativa Rural de Servicios Públicos Barrios Matheu y Yapeyú Limitada, Matrícula Nº 6.354, con domicilio legal en Barrio Mathieu Norte, El Resguardo, Departamento Las Heras, provincia de Mendoza; Federación Argentina de Cooperativas de Provisión de Insumos para Industriales Metalúrgicos y Afines Limitada (FACPIMA), Matrícula Nº 9.129, con domicilio legal en la Capital Federal, y Cooperativa de Pavimentación y Urbanización de Villa Rebasa Limitada, Matrícula Nº 4.524, con domicilio legal en Villa Rebasa, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Contra la medida impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). — Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). — Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—), y Aclaratoria (artículo 102 Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de ocho (8) días a la entidad radicada en la provincia del Chubut; de siete (7) días a las entidades domiciliadas en las provincias de Formosa y Misiones, y de seis (6) días a las cooperativas radicadas en las Provincias de La Rioja, Chaco y Mendoza.

e. 23|5 Nº 4.181 v. 26|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a JUAN ANTONIO ROMERO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31688253-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

e. 23|5 Nº 4.204 v. 30|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 825

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 109|83, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Número 372|79 M.B.S. y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes para las liquidaciones de deudas previsionales de los convenios de corresponsabilidad gremial y colegios de enseñanza privada adscripta (Resolución 579|80 S.E.S.S.) a efectuarse en el mes de Junio de 1983, conforme a las disposiciones legales precedentemente citadas.

Por ello, en uso de sus facultades

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de Junio de 1983 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

ANEXO I

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES DE CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL Y COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA ADSCRIPTA

Junio 1983				Fecha de liquidación	
7	15	23	30		
188,76	191,82	194,88	197,56	31	Julio|78
182,98	185,97	188,96	191,58	15	Agosto|78
172,63	175,45	178,27	180,74	31	
170,67	173,48	176,29	178,75	15	Setiembre|78
161,01	163,66	166,31	168,63	30	
153,86	156,42	158,97	161,21	15	Octubre|78
145,15	147,56	149,97	152,08	31	
141,48	143,85	146,22	148,29	15	Noviembre|78
133,48	135,71	137,94	139,90	30	
129,87	132,06	134,25	136,17	15	Diciembre|78
122,52	124,59	126,65	128,46	31	
121,04	123,09	125,15	126,95	15	Enero|79
114,18	116,13	118,07	119,77	31	
110,11	112,00	113,89	115,54	15	Febrero|79
103,88	105,66	107,44	109,00	28	
98,86	100,57	102,28	103,78	15	Marzo|79
93,27	94,88	96,49	97,90	31	
91,40	93,00	94,59	95,98	15	Abril|79
86,23	87,73	89,24	90,55	30	
79,02	80,41	81,79	83,01	15	Mayo|79
74,54	75,85	77,16	78,31	31	
74,36	75,68	77,00	78,15	15	Junio|79
70,15	71,40	72,64	73,73	30	
72,90	74,20	75,50	76,64	15	Julio|79
68,77	70,00	71,23	72,30	31	
69,88	71,14	72,40	73,50	15	Agosto|79
65,92	67,11	68,30	69,34	31	
67,57	68,80	70,02	71,10	15	Setiembre|79
63,74	64,90	66,06	67,07	30	
64,23	65,40	66,58	67,61	15	Octubre|79
60,59	61,70	62,81	63,79	31	
61,18	61,31	63,44	64,43	15	Noviembre|79
57,72	58,79	59,85	60,79	30	
58,41	59,50	60,59	61,55	15	Diciembre|79
55,11	56,14	57,16	58,06	31	
55,72	56,77	57,82	58,74	15	Enero|80
52,57	53,55	54,54	55,41	31	
52,39	53,39	54,38	55,25	15	Febrero|80
49,43	50,36	51,30	52,13	29	
48,39	49,32	50,25	51,06	15	Marzo|80
45,65	46,53	47,40	48,17	31	
46,56	47,46	48,36	49,15	15	Abril|80
43,93	44,78	45,63	46,37	30	
44,76	45,64	46,51	47,27	15	Mayo|80
42,23	43,05	43,88	44,60	31	
43,19	44,05	44,90	45,64	15	Junio|80
40,75	41,55	42,36	43,06	30	
40,51	41,31	42,12	42,82	15	Julio|80
38,21	38,97	39,73	40,40	31	
39,18	39,97	40,75	41,44	15	Agosto|80
36,96	37,70	38,45	39,10	31	
38,39	39,17	39,95	40,63	15	Setiembre|80
36,22	36,95	37,69	38,33	30	
37,18	37,94	38,71	39,37	15	Octubre|80
35,08	35,80	36,51	37,14	31	
35,02	35,75	36,47	37,11	15	Noviembre|80
33,04	33,73	34,41	35,01	30	
33,13	33,82	34,51	35,12	15	Diciembre|80
31,25	31,91	32,56	33,13	31	
29,19	29,80	30,42	30,96	15	Enero|81
27,54	28,12	28,70	29,21	31	
26,78	27,35	27,93	28,43	15	Febrero|81
25,27	25,81	26,35	26,82	28	
22,30	22,78	23,26	23,68	15	Marzo|81
21,04	21,49	21,94	22,34	31	
19,55	19,98	20,41	20,78	15	Abril|81
18,45	18,85	19,25	19,60	30	
17,70	18,09	18,48	18,82	15	Mayo|81
16,70	17,06	17,43	17,75	31	
16,35	16,71	17,08	17,40	15	Junio|81
15,43	15,77	16,11	16,41	30	
15,24	15,58	15,92	16,22	15	Julio|80
14,37	14,70	15,02	15,30	31	
13,58	13,89	14,20	14,47	15	Agosto|81
12,81	13,10	13,39	13,65	31	
12,14	12,42	12,70	12,94	15	Setiembre|81
11,45	11,71	11,98	12,21	30	
10,53	10,77	11,02	11,23	15	Octubre|81
9,93	10,16	10,39	10,60	31	
9,87	10,10	10,34	10,54	15	Noviembre|81
9,31	9,53	9,75	9,94	30	
9,32	9,55	9,77	9,96	15	Diciembre|81
8,80	9,01	9,21	9,40	31	
8,69	8,90	9,11	9,29	15	Enero|82
8,20	8,40	8,59	8,77	31	
7,86	8,05	8,24	8,41	15	Febrero|82
7,42	7,60	7,78	7,93	28	
6,74	6,91	7,08	7,22	15	Marzo|82
6,36	6,52	6,68	6,81	31	
5,22	5,35	5,48	5,59	15	Abril|82
4,92	5,04	5,17	5,27	30	
4,44	4,55	4,66	4,76	15	Mayo|82
4,19	4,29	4,40	4,49	31	
3,68	3,77	3,87	3,95	15	Junio|82
3,47	3,56	3,65	3,72	30	
3,30	3,39	3,47	3,55	15	Julio|82
3,12	3,20	3,28	3,35	31	
2,86	2,94	3,01	3,08	15	Agosto|82
2,70	2,77	2,84	2,90	31	
2,57	2,63	2,70	2,76	15	Setiembre|82
2,42	2,48	2,55	2,60	30	
2,21	2,27	2,33	2,38	15	Octubre|82
2,08	2,14	2,20	2,25	31	
1,93	1,98	2,03	2,08	15	Noviembre|82
1,82	1,87	1,92	1,96	30	
1,72	1,76	1,81	1,85	15	Diciembre|82
1,62	1,66	1,71	1,75	31	
1,58	1,62	1,66	1,70	15	Enero|83
1,50	1,54	1,58	1,62	31	
1,42	1,46	1,50	1,54	15	Febrero|83
1,34	1,38	1,42	1,46	28	
1,30	1,30	1,34	1,38	15	Marzo|83
1,30	1,30	1,30	1,30	31	
1,20	1,20	1,30	1,30	15	Abril|83
1,20	1,20	1,20	1,20	30	
1,10	1,10	1,20	1,20	15	Mayo|83
1,10	1,10	1,10	1,10	31	
		1,10	1,10	15	Junio|83

e. 23|5 Nº 4.183 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 824

Visto las Resoluciones D.N.R.P. Nros. 254|80, 775|80, 855|80, 992,80, 1115|80, 1248|80, 1353|80, 80|81, 155|81, 312|81, 527|81, 681|81, 819|81, 1001|81, 1161|81, 1340|81, 1521|81, 1758|81, 1975|81, 106|82, 231|82, 447|82, 690|82, 845|82, 1034|82, 1267|82, 1540|82, 1776|82, 2120|82, 2384|82, 2684|82, 108|83, 234|83, 387|83 y 573|83, por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley 21.864 y la Resolución Nº 372|79 M.B.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de junio de 1983 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades,

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de junio de 1983 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

Junio 1983					
7	15	23	30		
188,76	191,82	194,88	197,56		Julio|78
182,98	185,97	188,96	191,58		Agosto|78
170,67	173,48	176,29	178,75		Setiembre|78
153,86	156,42	158,97	161,21		Octubre|78
141,48	143,85	146,22	148,29	1ª q.	Noviembre|78
129,87	132,06	134,25	136,17	2ª q.	
129,87	132,06	134,25	136,17	1ª q.	Diciembre|78
121,04	123,09	125,15	126,95	2ª q.	
121,04	123,09	125,15	126,95	1ª q.	Enero|79
110,11	112,00	113,89	115,54	2ª q.	
110,11	112,00	113,89	115,54	1ª q.	Febrero|79
98,86	100,57	102,28	103,78	2ª q.	
98,86	100,57	102,28	103,78	1ª q.	Marzo|79
91,40	93,00	94,59	95,98	2ª q.	
91,40	93,00	94,59	95,98	1ª q.	Abril|79
79,02	80,41	81,79	83,01	2ª q.	
79,02	80,41	81,79	83,01	1ª q.	Mayo|79
74,36	75,68	77,00	78,15	2ª q.	
74,36	75,68	77,00	78,15	1ª q.	Junio|79
72,90	74,20	75,50	76,64	2ª q.	
72,90	74,20	75,50	76,64	1ª q.	Julio|79
69,88	71,14	72,40	73,50	2ª q.	
69,88	71,14	72,40	73,50	1ª q.	Agosto|79
67,57	68,80	70,02	71,10	2ª q.	
67,57	68,80	70,02	71,10	1ª q.	Setiembre|79
64,23	65,40	66,58	67,61	2ª q.	
64,23	65,40	66,58	67,61	1ª q.	Octubre|79
61,18	62,31	63,44	64,43	2ª q.	
61,18	62,31	63,44	64,43	1ª q.	Noviembre|79
58,41	59,50	60,59	61,55	2ª q.	
58,41	59,50	60,59	61,55	1ª q.	Diciembre|79
55,72	56,77	57,82	58,74	2ª q.	
55,72	56,77	57,82	58,74	1ª q.	Enero|80
52,39	53,39	54,38	55,25	2ª q.	
52,39	53,39	54,38	55,25	1ª q.	Febrero|80
48,39	49,32	50,25	51,06	2ª q.	
48,39	49,32	50,25	51,06	1ª q.	Marzo|80
46,56	47,46	48,36	49,15	2ª q.	
46,56	47,46	48,36	49,15	1ª q.	Abril|80
44,76	45,64	46,51	47,27	2ª q.	
44,76	45,64	46,51	47,27	1ª q.	Mayo|80
43,19	44,05	44,90	45,64	2ª q.	
43,19	44,05	44,90	45,64	1ª q.	Junio|80
40,51	41,31	42,12	42,82	2ª q.	
40,51	41,31	42,12	42,82	1ª q.	Julio|80
39,18	39,97	40,75	41,44	2ª q.	
39,18	39,07	40,75	41,44	1ª q.	Agosto|80
38,39	39,17	39,95	40,63	2ª q.	
38,39	39,17	39,95	40,63	1ª q.	Setiembre|80
37,18	37,94	38,71	39,37	2ª q.	
37,18	37,94	38,71	39,37	1ª q.	Octubre|80
35,02	35,75	36,47	37,11	2ª q.	
35,02	35,75	36,47	37,11	1ª q.	Noviembre|80
33,13	33,82	34,51	35,12	2ª q.	
33,13	33,82	34,51	35,12	1ª q.	Diciembre|80
29,19	29,80	30,42	30,96	2ª q.	
29,19	29,80	30,42	30,96	1ª q.	Enero|81
26,78	27,35	27,93	28,43	2ª q.	
26,78	27,35	27,93	28,43	1ª q.	Febrero|81
22,30	22,78	23,26	23,68	2ª q.	
22,30	22,78	23,26	23,68	1ª q.	Marzo|81
19,55	19,98	20,41	20,78	2ª q.	
19,55	19,98	20,41	20,78	1ª q.	Abril|81
17,70	18,09	18,48	18,82	2ª q.	
17,70	18,09	18,48	18,82	1ª q.	Mayo|81
16,35	16,71	17,08	17,40	2ª q.	
16,35	16,71	17,08	17,40	1ª q.	Junio|81
15,24	15,58	15,92	16,22	2ª q.	
15,24	15,58	15,92	16,22	1ª q.	Julio|81
13,58	13,89	14,20	14,47	2ª q.	
13,58	13,89	14,20	14,47	1ª q.	Agosto|81
12,14	12,42	12,70	12,94	2ª q.	
12,14	12,42	12,70	12,94	1ª q.	Setiembre|81
10,53	10,77	11,02	11,23	2ª q.	
10,53	10,77	11,02	11,23	1ª q.	Octubre|81
9,87	10,10	10,34	10,54	2ª q.	
9,87	10,10	10,34	10,54	1ª q.	Noviembre|81
9,32	9,55	9,77	9,96	2ª q.	
9,32	9,55	9,77	9,96	1ª q.	Diciembre|81
8,69	8,90	9,11	9,29	2ª q.	
8,69	8,90	9,11	9,29	1ª q.	Enero|82
7,86	8,05	8,24	8,41	2ª q.	
7,86	8,05	8,24	8,41	1ª q.	Febrero|82
6,74	6,91	7,08	7,22	2ª q.	
6,74	6,91	7,08	7,22	1ª q.	Marzo|82
5,22	5,35	5,48	5,59	2ª q.	
5,22	5,35	5,48	5,59	1ª q.	Abril|82
4,44	4,55	4,66	4,76	2ª q.	
4,44	4,55	4,66	4,76	1ª q.	Mayo|82
3,68	3,77	3,87	3,95	2ª q.	
3,68	3,77	3,87	3,95	1ª q.	Junio|82
3,30	3,39	3,47	3,55	2ª q.	
3,30	3,39	3,47	3,55	1ª q.	Julio|82
2,86	2,94	3,01	3,08	2ª q.	
2,86	2,94	3,01	3,08	1ª q.	Agosto|82
2,57	2,63	2,70	2,76	2ª q.	
2,57	2,63	2,70	2,76	1ª q.	Setiembre|82
2,21	2,27	2,33	2,38	2ª q.	
2,21	2,27	2,33	2,38	1ª q.	Octubre|82
1,93	1,98	2,03	2,08	2ª q.	
1,93	1,98	2,03	2,08	1ª q.	Noviembre|82
1,72	1,76	1,81	1,85	2ª q.	
1,72	1,76	1,81	1,85	1ª q.	Diciembre|82
1,58	1,62	1,66	1,70	2ª q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1ª q.	Enero|83
1,42	1,46	1,50	1,54	2ª q.	
1,42	1,46	1,50	1,54	1ª q.	Febrero|83
1,30	1,30	1,34	1,38	2ª q.	
1,30	1,30	1,34	1,38	1ª q.	Marzo|83
1,20	1,20	1,30	1,30	2ª q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1ª q.	Abril|83
1,10	1,10	1,20	1,20	2ª q.	
1,10	1,10	1,20	1,20	1ª q.	Mayo|83
		1,10	1,10	2ª q.	
		1,10	1,10	1ª q.	Junio|83

e. 23|5 Nº 4.184 v. 23|5|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externo 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443|446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S 1.000 Nros. 29.095; 29.130|32 y de U$S 5.000 Nº 101.130, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 26|4 Nº 52.301 v. 26|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$ 2.940.000.— e. 9|5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisorimaente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 7.733.883; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.063.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 3.675.000.— e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310.268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.433; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 4.620.000 e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798.909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.675.000 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BARRAGAN ABEL
CALDERON JOSE IGNACIO
CABRERA JOSE FAUSTO
CATINARI ABEL
CRUZATE ABELARDO FAUSTINO
CHUMBITA MIGUEL BALTAZAR
DIAS GUNDIN ANDRES
FRANK ALFREDO
MORE ANTONIO JOSE
GARCIA JUAN DANIEL
OLEA JUAN ISAIAS
RAMIREZ RAUL BENJAMIN
ROSCO GONZALEZ RAFAEL
PANIAGUA HORACIO OSCAR
VILLASANTI CONSTANCIO ARMOA

e. 12|5 Nº 3.814 v. 26|5|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRAEAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización emergente de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla a continuación. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, piso 4º, Capital Federal.

ASTRADA, Roberto Héctor
BRANDAN, Manuel Carmen
BENAVIDEZ, Santiago
FORSINI, Antonio Domingo
MELNICZUK, Korneliusz
PEÑA, Oscar
PEREZ, Ezequiel
PERALTA, Juan Rolando
QUINTERO, José Angel
SIDONI, José.

e. 19|5 Nº 4.127 v. 2|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 8 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rviadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 137-83. "Adquisición de catgut, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oficial: $ 490.000.000.

e. 23|5 Nº 4.157 v. 24|5|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 7 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º, piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 136|83. "Adquisición de baterías solicitada por la División Automotores". Presupuesto Oficial: $ 5.000.000.000.

e. 23|5 Nº 4.158 v. 24|5|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 6 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Cap. (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-83. "Distintos tipos de maderas, solicitados por la División Talleres". Presupuesto Oficial: $ 9.190.000.000.

e. 23|5 Nº 4.159 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 2 de junio de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 139-83, "Provisión de forrajes, solicitada por el Cuerpo Policía Montada". Presupuesto Oficial: $ 850.000.000.

e. 23|5 Nº 4.160 v. 24|5|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 7 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División

Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 134-83 "Adquisición de termómetros, equipos de onda corta, sistema espectrofotométrico, etc., solicitada por la Sección Veterinaria". Presupuesto Oficial: $ 1.800.000.000.

e. 23|5 Nº 4.161 v. 24|5|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE
GENERAL ROCA (U. 5)
Expediente "D" 646|83 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1983, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre julio-setiembre.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 8 a 12 horas.

e. 23|5 Nº 4.162 v. 24|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE
GENERAL ROCA (U. 5)
Expediente "D" 647|83, U. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre julio-setiembre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, d. 8 a 12 horas.

e. 23|5 Nº 4.163 v. 24|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
Expediente A 263|83 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne vacuna y derivados, carne de capón, pollo fresco, filet de merluza, panceta salada, etc., con destino al racionamiento de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de julio, agosto y setiembre (III trimestre) de 1983.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sito en Avda, Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.164 v. 24|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL
PUERTO BELGRANO
Departamento Contabilidad y Finanzas
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de proveeduría (carnicería, verdulería y ramos generales) en el Barrio Puerto Rosales, de la Base Naval Puerto Belgrano.

Apertura de las ofertas: 9 de junio de 1983, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Retiro de pliegos: Depto. Contabilidad y Finanzas, B.N.P.B.

e. 23|5 Nº 4.165 v. 23|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.387|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19.504 para la provisión de resmas de papel, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuesta se realizará el día 1º de junio de 1983, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 23|5 Nº 4.208 v. 24|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|83 para el arrendamiento de un sistema de procesamiento de textos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 14 de junio de 1983, a las 11.

e. 23|5 Nº 4.166 v. 30|5|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 06|983

Comunícase postergación apertura de la Licitación Pública Nº 06|983, para el día 1º de junio de 1983, a las 14, referida al servicio de Auditoría y Asesoría Externa en las Areas de Análisis y Diseño de sistemas de información y procesamiento de datos de la Institución.

Detiro de pliegos y|o consultas: División Compras (Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 6to. piso, Capital Federal), cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 23|5 Nº 4.167 v. 24|5|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49|83 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Iguazú.

Apertura: 3 de junio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Iguazú.

e. 23|5 Nº 4.168 v. 24|5|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46|83 para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Posadas.

Apertura: 31 de mayo de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Posadas.

e. 23|5 Nº 4.169 v. 24|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98|83
Expediente Nº 3.923|83

Llámase a Licitación Pública para el día 10 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para los trabajos de desarme de la planta de solventes de la ex-planta de Antibióticos II y anexos de los Laboratorios Squibb, en Avda. Fleming Nº 1658, S. Isidro, Martínez, Pcia. de Bs. Aires.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 4.170 v. 27|5|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 187—DE—1983

Llámase a Licitación Pública Nº 39|83, para la venta de 30.000 Kgs de cueros vacunos frescos, por un período de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1983 a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 23|5 Nº 4.172 v. 24|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|83 para la reimpresión de diversos formularios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|69, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. Bs. As., en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1983 a las 10 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|5 Nº 4.171 v. 24|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1994—L—1983

Licitación Pública Nº 7.230 para contratar la adquisición de tres (3) equipos combinados cargadora frontal — retroexcavadora y un lote de repuestos para los mismos, a proveer en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.640.

Precio del pliego: $ 300.000.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 4.186 v. 26|5|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.083|83: Adquisición de repuestos para Zorras Ferrocar Correas.

Apertura: día 22|6|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1.085|83: Repuestos para cadena de soldaduras, Torres grúas y Aparatos de Vía.

Apertura: día 24|6|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1.087|83: Adquisición seis (6) transformadores de tensión de 132 KV.

Apertura: día 15|6|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Privada Nº 441|83: Adquisición de un captador para contenedores y lote de repuestos.

Apertura: día 21|6|83. Hora: 15.
Valor de pliego: $ 1.000.000.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.050|83 (adquisición de repuestos para un equipo apisonadora, niveladora y alineadora Plasser Theurer Modelo 06—16 S.L.C.), prevista para el 23|5|83 a las 15 hs., ha sido prorrogada para el día 14|6|83 a las 15 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.053|83 (adquisición de Rieles de 60,34 Kg|m. UIC. 60), prevista para el 26|5|83 a las 15 hs., ha sido prorrogada para el día 27|6|83 a las 15 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.077|83 (Repuestos para sistema neumático y freno Westinghouse de Loc. D.E. Alco), prevista para el 20|5|83 a las 15 hs., ha sido prorrogada para el día 16|6|83 a las 15 horas.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.136|83: Comodidades cuadrilla fija Nº 5 Estación Retiro.

Presupuesto oficial: $ 3.900.000.000.
Apertura: día 13|6|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario dentro del siguiente horario; en Bs. As. de 12.30 a 17.30; en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 153: Reparación de elásticos pertenecientes a vagones ex-serie B.1 (números 1.000).

Apertura: día 6|6|83. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº SA. 151: Reparación de motores diesel Mercedes Benz OM 352 pertenecientes a coches Hitachi. (Números 20).

Apertura: día 3|6|83. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº G. 8.164: 12.000 vidrios de seguridad para coches Werkspoor.

Apertura: día 8|6|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº SA. 152: Lavado, zurcido, planchado y desinfección de prendas para el servicio de trenes de la sección interurbana.

Presupuesto Oficial: $ 3.787.942.349.
Apertura: día 16|6|83. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 400.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.240|83: Materiales para señalamiento, escuadras, compensadores, juntas, etc.
Apertura: día 17|6|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 320.000.
Licitación Pública Nº 1.243|83: Bulones para fijación de vía.
Apertura: día 21|6|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 240.000.
Consulta y venta de pliegos: (Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº S. 53|83: Castelar|Moreno: Km. 22,000 al Km. 38,000, colocación y reparación de alambrados.
Presupuesto oficial: $ 6.400.000.000.
Apertura: día 15|6|83. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº O.83|7: Construcción de nueve (9) viviendas — tres (3) en Rivera — dos (2) en Maza — dos (2) en La Zanja (Prov. de Buenos Aires) — dos (2) en Catriló (Prov. de La Pampa) — Línea D. F. Sarmiento (Tareas de terminación).
Presupuesto oficial: $ 5.518.351.542.
Apertura: día 17|6|83. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 2.500.000.
Consulta y venta de pliegos: Para Línea Metropolitana y D. F. Sarmiento, ambas en el Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.
e. 23|5 Nº 4.187 v. 26|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 177-P|83
Aperura: 14|6|83.
Hora: 10.
Pliego: $ 2.000.000.
Adquisición manguitos termocontraíbles cerrados y abiertos.
Se comunica que la Licitación Pública Nº 46-P|83 que fuera programada para el 29|3|83 a las 17 horas y luego suspendida hasta nuevo aviso ha sido anulada y reemplazada por la Licitación Nº 177-P|83 cuya fecha de apertura figura más arriba.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.23|5 Nº 4.173 v.1º|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 38|82 programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas, ha sido diferida para el día 6|7|83 a las 14.30 horas.
Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.
e.23|5 Nº 4.206 v.2|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 37|82, programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas ha sido diferida para el día 6|7|83 a las 14.30 horas.
Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.
e.23|5 Nº 4.207 v.2|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente N. 547.017|83
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de algodón, gasa, tela adhesiva, termómetros clínicos, bencina medicinal, líquido bactericida fungicida y vericida, guantes de goma látex, oxígeno medicinal y anhídrido carbónico, alcohol de 96º
La apertura se efectuará el día 30|5|83 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la Licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avenida San Martín 5481, Capital Federal.
e.23|5 Nº 4.185 v.24|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 84|83
Llámase a Licitación Pública por el sistema de ajuste alzado para la construcción de vereda y cerramiento en terreno de la U.S.N., calle San Juan, Avenida Urquiza y Perú y 12 de Octubre y Perú, respectivamente.
Presupuesto oficial: $ 594.050.000.
Garantía de oferta: $ 5.940.500.
Apertura de las propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avenida Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 1.500.000.
e.23|5 Nº 4.174 v.30|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.651|83
Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, para la adquisición de 600.000 hojas de papel obra primera blanco electrostático con marca de agua tipo Bond o similar para máquina fotocopiadora, formato 21,6 x 35,6.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e.23|5 Nº 4.175 v.24|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, el día 1º de junio de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de elementos de tapicería en general.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 23|5 Nº 4.176 v. 24|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02629|83
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para el día 9 de junio de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la provisión de diversas cintas de impresión, cintas y discos magnéticos, aros de protección y enhebrado automático, sunchos, marcas reflectivas, toner y revelador para cubrir necesidades del año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 23|5 Nº 4.177 v. 2|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6897|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, cesidades que a continuación se detallan: a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la Adquisición de Rollos de papel PIECG, Equipos de Hemoaglutinación e Inmunofluorescencia y Micropipetas, tubos, con destino: al Departamento de Defensa Nacional.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 23|5 Nº 4.178 v. 2|6|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-5780|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 40|83 para el día 31 del mes de Mayo de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de máquinas de escribir eléctricas y cintas, solicitado por Departamento de Despacho y Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 23|5 Nº 4.179 v. 24|5|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Concurso Público de Antecedentes para la selección de firmas especializadas en refinación de oro y metales preciosos (chafalonía).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663 — 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Fecha de apertura: 9|6|83 a las 11 hs.
e. 23|5 Nº 4.180 v. 2|6|83

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE TIGRE
HORMIGON PARA PAVIMENTOS EN RINCON DE MILBERG
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para la adquisición de 980 m3 de Hormigón elaborado para pavimento, de 300 kgs.|cm2 de resistencia a los 28 días con 5 cm. de asentamiento.
Destino: pavimentación de calles en Rincón de Milberg.
Fecha de apertura: 9 de junio de 1983, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13.
e. 23|5 Nº 4.188 v. 23|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 3080
Llámase a Licitación Pública Nº 61|83, para la adquisición de: Componentes electrónicos.
Apertura: 24 de junio de 1983, 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 20|5 Nº 4.128 v. 23|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nro. 2.130|83
Apertura: 31 de mayo de 1983. Horario: 15 horas.
Provisión de dos (2) máquinas fotocopiadoras.
División Compras, Avda. Paseo Colón Nro. 255, piso 11, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
Retiro de pliegos, consultas e informes:
e. 20|5 Nº 4.129 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 16|83
Para el día 31 de mayo de 1983 a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83, para la adquisición de: resmas de papel tipo Witcellar y resmas de cartulina doblecote.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 20|5 Nº 4.130 v. 23|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 22 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de un alto horno, tres calentadores para alto horno y puentes grúas de 5|10 tns., ubicados en establecimiento Altos Hornos Zapla".
Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 13|5 Nº 3.834 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"
Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 para el día 27 de mayo de 1983 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 66.000 kg. acero fundido moldeado según normas IRAM 7026, Grado B.
Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400, San Francisco (Cba.), Tel. 22526.
e. 16|5 Nº 3.907 v. 26|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 23 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de laminado (Blooming) de 720 mm. de diámetro ubicado en establecimiento Altos Hornos Zapla".
Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 13|5 Nº 3.835 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 9 de junio de 1983, a horas 15 por: Renglón 1 "roturación y|o corte, carguío y transporte de osos, bloques y planchones de arrabio; ubicados en Parque Nº 7 AHZ" Renglón 2 "roturación y|o corte, carguío y transporte de osos, planchones de convertidores; ubicados en Parque Nº 8 AHZ".
Valor del pliego: $ 2.000.000 (pesos dos millones.
Lugar de apertura: Establecimiento A.H.Z., Sector Compras.
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Delegación Compra de chatarra en Bs. As.), Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 20|5 Nº 4.131 v. 1º|6|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
E. S. E. A. CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 501|83 "Reparación edificio Nº 26 — Grupo Enseñanza".
Presupuesto oficial $ 6.391.435.989 — Obra de Arquitectura.
Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea Córdoba. Secc. Compras en l horario de 7 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.
Precio de la documentación: 6.000.000 de pesos.
Lugar y fecha de apertura: Escuela Suboficiales Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección día 2 de junio de 1983 a las 9 horas.
e. 18|5 Nº 4.037 v. 24|5|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia
Llámase a Licitaciones Públicos Nros. 2 y 3|83 con fecha de apertura el día 10 dejunio de 1983, para la adquisición de los elementos que en cada caso se especifican:

Nº 2|83: — Hora: 10 horas.
30.000 Fundas para almohadas.
25.000 sábanas.
Valor del pliego: $ 2.540.000.
Nº 3|83: — Hora: 10.45 horas.
60.000 pares de medias de algodón, planta rizada.
Valor del pliego: $ 1.080.000.
Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391
Apertura: Edificio Cóndor — Av. de los Inmigrantes 2050 — Of. 073 — Planta Baja — Amarillo — Capital.
Retiro de pliegos e informes: Lunes miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 18|5 Nº 4.048 v. 24|5|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064
Aperturas: 30|5|83.
Lugar: A. M. C. (Ex-Fca. Militar de Aviones).
Nº OP-8|83 — Obra: Submuración y reparación Pab 38.
Hora: 9.
Presupuesto Oficial: $ 2.500.000.000.
Valor D. T. Nº 213: $ 1.500.000.
Garantía de oferta: $ 25.000.000.
Nº OP-9|83 — Obra: Submuración Pabellón 48 — 49.
Hora 9.30.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Valor D. T. Nº 214: $ 500.000.
Garantía de oferta: $ 10.000.000.
Consultas y pliegos: A. M. C. Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras — Pabellón 183 — Av. Fuerza Aérea Km. 5 1|2 Cba.
e. 17|5 Nº 3.909 v. 23|5|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1|83 O.P.
Remodelación, terminación y techado general edificio Escuadrón Sanidad. VIII Brigada Aérea.
Presupuesto oficial $ 1.999.800.000.
Bases y condiciones a disposición de interesados en División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 16 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel. Cruce Santa Brígida, Pdo. General Sarmiento, Prov. de Bs. As., T.E. 667-1657 Interno 310. Valor pliego $ 800.000.
Fecha apertura de propuestas: 30|5|83 a las 11 hs.
e. 19|5 Nº 4.104 v. 26|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 para la adquisición de formularios continuos.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 10 de junio de 1983, a las 11.
e. 19|5 Nº 4.105 v. 26|5

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 22 por la provisión de papel obra y papel químicamente sensibilizado. La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.
Valor de los pliegos: $ 500.000.
e. 20|5 Nº 4.132 v. 23|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 06|83 para la adquisición de luminarias, globos de vidrio y vidrios esmerilados.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 13 de junio de 1983, a las 11.
e. 20|5 Nº 4.133 v. 27|5|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para lograr la reparación de las terrazas del edificio que ocupa la Región Comodoro Rivadavia, sita en las calles Belgrano y Grecia, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que incluirá provisión de materiales y mano de obra sobre una superficie de 660 m2.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la dependencia citada.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Región, en horario administrativo.
e. 20|5 Nº 4.134 v. 23|5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.795|82
Llámase a Licitación Pública Nº 65|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Pueyrredón, Santa Fe, Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie: 1.440 m2 útiles para oficinas con una tolerancia en más o en menos del 10% (excluidos baños, cocinas y circuladores).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de junio de 1983, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 1º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.
e. 13|5 Nº 3.837 v. 24|5|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 51|83, para la adecuación del hall principal lado Huergo, puerta de acceso, de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicado en la planta baja del edificio de la A.N.A.
Apertura: 27 de mayo de 1983 a las 15.45 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|5 Nº 4.135 v. 23|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 90|83, con el objeto de adquirir 300.000 litros de insecticida fumigante líquido "80-20" y 30.000 litros de insecticida emulsionable "Fenitrotión".
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de junio de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20|5 Nº 4.136 v. 1|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para la impresión de 30.000 ejemplares del formulario C. 145 "Control calidad, peso y descarga", sin carbón, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 27 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.
e. 20|5 Nº 4.138 v. 23|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 6|83: Adquirir elementos de protección personal, cascos, guantes, botines, antiparras, caretas, etc.
Fecha de apertura: 13 de junio de 1983 a las 11 (once) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Cas. de Correo Nº 125, C.P. 3000 Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 13|5 Nº 3.839 v. 24|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 77|83, para contratar los trabajos de "Reparación de una Torre de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5, Unidad I, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 6.700.000.000.
Precio de los pliegos: tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3.350.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20|5 Nº 4.137 v. 10|6|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2704|82
Licitación Pública Nº 13|83
Objeto: Adquisición de cuatro vehículos utilitarios, tipo Kombi o similar.
Apertura: El día 3 de junio de 1983, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: sin cargo alguno.
e. 20|5 Nº 4.139 v. 23|5|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1298|83
Licitación Pública Nº 14|83
Objeto: Contratación de un servicio de limpieza, para los edificios de Av. Santa Fe 690 y Ancón 5340, Capital Federal, desde el 1º de junio de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983, ambas fechas inclusive.
Apertura: El día 30 de mayo de 1983, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 20|5 Nº 4.140 v. 23|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1240-O hasta el día 1º de junio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), las obras **de construcción de las galerías de transferencia, desde manipuleo a galería de embarque y a norias existentes en silos de chapas, en el nuevo elevador terminal de Puerto San Pedro,** provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 16.512.134.204.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Precio de la documentación: pesos 7.000.000.
Garantía de oferta: $ 165.121.342.
Consulta de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las ofertas hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura, luego y hasta el inicio de la misma, deberán hacerlo en la Sala de Aperturas ubicada en el piso 21º del mismo edificio, en la que se celebrará tal acto en la fecha y hora fijadas.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
. 3|5 Nº 3.549 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4047-L-1983
Licitación pública Nº 7231 para contratar la provisión de una cargadora frontal de descarga lateral sobre rodado neumático, de industria nacional. Precio del pliego: $ 200.000.
Presentación propuestas: 6 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19|5 Nº 4.112 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 9, Km. 1120 (construcción cercado perimetral Subdepósito Contreras), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 900.000.000. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala del 16º Distrito, Avenida Roca Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 3.915 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.551|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel. Sección: Km. 922,243 — Km. 959,500 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 368.908.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.689.080.000.
Precio del pliego: $ 74.000.000.
Plazo de obra 20 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.622 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65—IC—AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.549|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa — Nicolás Bruzzone. Sección: Progresiva: 34.000 — Nicolás Bruzzone (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 425.678.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.256.780.000.
Precio del pliego: $ 86.000.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.620 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.552|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel. Sección: Km. 959,500 — Km. 998,000 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 338.835.000.
Depósito de garantía: $ 3.388.350.000.
Precio del pliego: $ 68.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.623 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65-IC-AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.548|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa - Nicolás Bruzzone. Sección: Límite con La Pampa — Progresiva: 34.000 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 449.048.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.490.480.000.
Precio del pliego: $ 90.000.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.619 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.547|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 92 — Tramos: Jume - Saladillo y Los Telares Colonia Dora - Puentes s/río Saladillo y s/río Dulce y accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y accesos) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero: $ 68.058.000.000.

Depósito de garantía: $ 680.580.000, precio del pliego: $ 14.000.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.618 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra: Refacción de la Sede del Distrito en la cuidad capital Santiago del Estero, Pesos 1.747.486.000. Depósito de garantía: $ 17.474.860. Precio del pliego: $ 349.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.914 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 16, Km. 441 (construcción vivienda colectiva), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. 3.380.679.000 pesos. Depósito de garantía: $ 33.808.790. Precio del pliego: $ 676.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s). Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.916 v. 31|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 — Tramo: Empalme Ruta 11 - Charadai — Entre Prog. Km. 0,00 — Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 4.989.267.500.

Depósito de garantía: $ 49.892.675.

Precio del pliego: $ 998.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avenida Italia Nº 191, Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.805 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 38|83 del 19º Distrito para ejecución de trabajos en la Ruta 3, tramo: Bahía Blanca, Empalme Ruta 22, Km. 701 (instalación de iluminación en playa de estacionamiento en balanza fija), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 525.663.653; precio del pliego: $ 105.000, plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 4.142 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 39|83, del 19º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 228, Tramo: Necochea, Energía, Km. 1,1 (provisión y colocación de cerco perimetral en balanza fija) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 540.250.600, precio del pliego: pesos 108.000, plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983 a las 17 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 4.143 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 23, Tramo: Empalme Ruta 3, Sierra Colorada, Sección: Km. 0,00, Km. 225 (relleno de socavaciones en calzadas, terraplenes y banquinas) en jurisdicción de la Pcia. de Río Negro. $ 1.926.705.340. Depósito de garantía: $ 19.267.053. precio del pliego: $ 400.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de junio de 1983 a las 10 horas en la Sede del 20º Distrito, Roca 146, Viedma, Río Negro; donde puedan consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 4.144 v. 27|5|83.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en Ruta 40, Norte, Tramo: Paso Flores, Empalme Ruta 23, Sección: Km. 1.130, Km. 1.203 (extracción, carga, transporte, descarga y distribución de material para alteo, ripio para calzada y colocación de alcantarillas tipo Armco, incluido su provisión), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 4.366.456.900. Depósito de garantía: $ 43.664.569, precio del pliego: $ 1.000.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 146, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 4.145 v. 3|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1553|83 para la ejecución de las obras de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires (1er. Distrito, pesos 45.500.007.000. Depósito de garantía: pesos 455.000.070. Precio del pliego: pesos 9.100.000, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 15 de junio 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|5 Nº 4.110 v. 9|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1554|83 para la ejecución de trabajos de reparación y pintura para aberturas exteriores en el edificio Casa Central, $ 2.200.000.000. Depósito de garantía: $ 22.000.000, precio del pliego: $ 440.000, plazo de obra: 200 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 2 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|5 Nº 4.111 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.550|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo Río Colorado — Choele Choel, Sección: Empalme Ruta 251 — Progresiva: 35.000 — Km. 922,243 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 333.936.000.070.

Depósito de garantía: $ 3.339.360.000. Precio del pliego: $ 67.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.621 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 - Tramo: Charadai — Villa Angela — Entre Prog. Km. 85 - Km. 166 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 5.569.080.062.

Depósito de garantía: $ 55.690.800.

Precio del pliego: $ 1.114.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito: Avenida Italia Nº 191, Resistencia - Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.844 v. 27|5|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.955|83.

Adquisición de Servilletas de papel Tissue blanco, impresas con el Emblema de la Sociedad y Toallas de papel absorbente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Av. Paseo Colón 221 piso 1º, of. 134, Capital Federal, en días hábiles y dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las propuestas serán presentadas en la dirección antes mencionada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de Junio de 1983 a las 11.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.882 v. 26|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.952|83.

Provisión y armado de estanterías metálicas para carga palletizada para el nuevo edificio de Aprovisionamiento de a Bordo sito en los Hangares Base Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de junio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.883 v. 26|5|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 4.202|82

Picas, para tambor de corte tunelera GPK y para rozadora doble tambor AB, 16|200.

Apertura: 31|5|83, 10 hs.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 13|5 Nº 3.858 v. 24|5|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública 2|83

Para limpieza de baños, locales, predios y mantenimiento de forestación y espacios verdes en instalaciones de Puerto Madryn (Chubut).

Presupuesto: $ 1.000.000.000.

Garantía oferta: $ 10.000.000.

Fecha de apertura: 31|5|83, 14 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y retiro documentación: Tesorería Regional, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut).

Lugar apertura: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, (Chubut).

e. 18|5 Nº 4.051 v. 24|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 5222-LP|1983

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de sumideros y nexos, pertenecientes al sistema de desagües pluviales de la Capital Federal.

Apertura: El día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial: $ 30.913.680.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.696 v. 20|5|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 6.121|83

Contrato I: Se extiende desde la cámara de enlace a construir sobre la Tercera Cloaca Máxima, próximo al estribo Sur hasta la boca de registro, para acometida ubicada en la calle Ushuaia y Gral. Güemes incluyendo la misma.

Tendrá una longitud aproximada de 4.950 m de conducto e incluye la cámara de enlace entre la 3ra. y 4ta. Cloaca Máxima, cámara de vinculación entre la 4ta. y el enlace entre 2da. y 3ra. Cloacas Máximas, cuatro cámaras para cambio de dirección y tres bocas de registro para acometidas, todo según Plano Nro. 37.472 y 37.473 y 37.550-E.

El contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las respectivas cámaras y bocas de registro.

Contrato II: Consiste en la construcción de aproximadamente 4.750 m de conducto que se extiende desde la intersección de las calles Ushuaia y Gral. Güemes hasta la boca de registro ubicada en las calles Cordero y Gral. Vedia.

El presente contrato incluye cuatro cámaras de cabio de dirección, seis bocas de registro para acometida y el cruce con el Río Subterráneo "Bernal - Lanús" ubicado en la progresiva 7386,38 y el cruce con la 2da. Cloaca Máxima en la progresiva 8545,38, según planos Nos. 37.466, 36.239 y 37.467-E.

El Contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las cámaras para cambio de dirección, de las bocas de registro para acometida y de los cruces con la Cloaca Máxima y el Río Subterráneo.

Contrato III: Está constituído por 4.770 m aproximadamente de conducto que se extiende desde la esquina de las calles Cordero y Gral. Vedia hasta el empalme con la cámara Nº 5 de llegada a la 4ta. Estación Elevadora en el Establecimiento Wilde.

Se deberán construir seis bocas de registro para acometidas y tres cámaras para cambio de dirección.

Además deberá efectuarse el cruce con la 1ra. Cloaca Máxima en la progresiva 12602,38 y la demolición del tapón de mampostería existente en la cámara Nº cinco.

Apertura: 30|8|83 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra:

Contrato I: $ 700.511.000.000.

Contrato II: $ 709.227.000.000.

Contrato III: $ 670.579.000.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 5|5 Nº 3.640 v. 26|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|83

Apertura: 23|6|83.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 500.000.

Trabajos de reparación a realizarse en el Edificio "Playa Grande", sito en la calle Olavarría 2475, esq. Gascón de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 1.036.640.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Mar del Plata: Av. Luro 2448.

e. 20|5 Nº 4.141 v. 31|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 170-P|83

Apertura: 3|6|83.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de "formularios impresos".

Informe y Venta de Pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.846 v. 23|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168-P|83

Apertura: 13|6|83.

Hora: 14.00.

Pliego: $ 100.000.

Adquisición de Formularios Impresos.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|5 Nº 4.024 v. 27|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 156-P|83

Apertura: 14|6|83.

Hora: 8.30.

Pliego: $ 400.000.

Por el Servicio de Transporte y distribución de materiales desde Capital Federal y Gran Buenos Aires a distintas regiones del país

Por un período de 1 año con opción a otro más.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|5 Nº 4.023 v. 27|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P|83

Apertura: 15 de junio de 1983.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de Porta Lámpara, lámpara de prueba.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|5 Nº 4.109 v. 20|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|83

Apertura: 17|6|83.

Hora: 14

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Adquisición de instrumental (analizador - registrador Modem - Medidor, etc.)

Información y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.880 v. 24|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|83

Apertura: 30 de junio de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 300.000.

Provisión y montaje de equipos de aire acondicionado en los Edificios "El Dorado Este", Pcia. de Misiones y "Esperanza", Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 4.400.000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Pordas Colón 151 y Santa Fe, Mendoza 2430.
e. 18|5 Nº 4.022 v. 27|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74.983
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "equipos transceptores de F. M. E., con antenas y cables coaxiles de alimentación".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las Cláusulas Particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, mayo 16 de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 1.078.000.
$ 2.800.000 e. 16|5 Nº 55.048 v. 26|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 20 de mayo de 1983, para resolver la provisión de uniformes, guardapolvos, camisas, zapatos, etc. con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de junio de 1983 a las 14.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|5 Nº 4.146 v. 1|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Llámase a Lic. Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de mayo de 1983, para resolver la locación de fotocopiadora 2º semestre 1983, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Educación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|5 Nº 3.927 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|83 de la obra "Reparación de techos y ejecución de un núcleo sanitario" en la Escuela de Educación Especial Nº 1 y de Capacitación Laboral Nº 1, sita en la calle Emilio Mitre Nº 1087, Capital Federal, Parque Chacabuco, Sistema "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 3.930.000.000.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 21 de junio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 18|5 Nº 4.039 v. 8|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Especial Nº 18, sita en la calle Giribone Nº 1961, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 6.887.500.000.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 16|5 Nº 3.884 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE PROFESORADO "BERNARDINO RIVADAVIA" AZUL
La Comisión de Padres en su carácter de Entidad intermedia, llama a licitación pública. Obra: "Ampliación de seis aulas, sanitarios y laboratorios", en citado Establecimiento; ITEM: "Estructura de hormigón armado. Provisión de mano de obra". Presupuesto oficial: $ 451.400.000 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil pesos). Venta del pliego: Avda. 25 de Mayo 785, Azul, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 2.500.00 (dos millones quinientos mil pesos). Apertura de ofertas: 17 de junio de 1983 a las 17 horas en el domicilio indicado.
$ 1.365.000 e. 19|5 Nº 55.838 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)
La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "demolición, excavación, submuración y estructura": 1era. etapa, para la ampliación de su actual edificio ubicado en calle Agustín Alvarez Nº 143' de Vicente López.
Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.
Presupuesto oficial al 30|4|83: pesos 15.196.129.000.
Plazo de ejecución: 7 meses.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1983, a las 9.30.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
$ 7.350.000 e. 17|5 Nº 55.552 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente F.R.B.A. Nº 77|83
Llámase a Licitación Pública para ejecutar las obras: "Pabellón Departamento de Física, Matemáticas, Excavación, Estructura de Hormigón Armado, Metálica y Aislaciones, Sector A1, con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires, Parque Alte. Brown, Capital.
Apertura ofertas: 15 de junio de 1983. Hora: 18.
Presupuesto Oficial: $ 89.402.257.000.
Valor del legajo: $ 3.500.000.
Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Consultas: Dirección de obras de lunes a viernes de 17 a 19 horas.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso.
e. 18|5 Nº 4.028 v. 8|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 101|83.
Expte.: Nº F.R.B.A. 61|83.
Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias, etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.
Apertura ofertas: 13 de junio de 1983. Hora: 18 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.247.218.632.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.
Valor del legajo: $ 2.500.000.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er. piso.
e. 16|5 Nº 3.904 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 505.834|82
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación estructura hormigón armado dobre la entrada de ambulancias a la Sala de Guardia del Hospital de Clínicas José de San Martín". Sistema de ejecución: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial: Pesos $ 1.000.000.000. Consulta y venta de pliegos en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, días hábiles de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $ 1.000.000. Apertura en la antedicha Dirección el día 3 de junio de 1983 a las 11.30 horas.
e. 18|5 Nº 4.027 v. 24|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|83
Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio para la provisión e instalación de un Centro Compacto de Transformación (Intemperie) de 13,2 Kv. a 380 Volt.
Apertura de ofertas: 14 de junio de 1983 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 1.200.000.
Consultas y adquisición de pliegos: Hasta el 3 de junio del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 19|5 Nº 4.126 v. 31|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 7|83
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la provisión de pinturas varias, cuya apertura se realizará el día 31 de mayo del año en curso, a las 11 horas.
Los interesados podrán solicitar pliego de condiciones en la sede de la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
e. 20|5 Nº 4.147 v. 23|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Licitación Pública Nº 1|83.
Expte.: Nº 1-0585-R|82.
Adquisición sistema electrónico de procesamiento de datos.
Llámase a licitación pública, para la adquisición e instalación de un sistema electrónico de procesamiento de datos para la Universidad.
La apertura de las propuestas se ha fijado para el 15 de junio de 1983, a las 10, en la Dirección General de Administración — Contaduría General (Dirección de Suministros) de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario Parque General San Martín, (5500) Mendoza, donde pueden solicitarse las carpetas e informes respectivos.
Valor de la carpeta conteniendo la documentación: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
e. 16|5 Nº 3.885 v. 26|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.564|83
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para la adquisición de resmas de papel, con destino al Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1983, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4171, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 20|5 Nº 4.149 v. 23|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, el día 31 de mayo de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de elementos de ferretería en general.
Pliegos de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 20|5 Nº 4.150 v. 23|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Exp. Nº 6.094.489|9 As. Vs.
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83 vara el día 27 de mayo de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de un equipo de microfilmación.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Despacho, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E. 40-9575.
e. 20|5 Nº 4.151 v. 23|5|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 03|83 hasta el día 21 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reacondicionamiento de instalaciones y reparaciones varias, Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 6.800.000.000 (seis mil ochocientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.000.000 de pesos(un millón de pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 20|5 Nº 4.153 v. 10|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a licitación pública Nº 2|83 hasta el día 27 de mayo de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación de ascensores, Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía: $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, of. 1.029, puerta K, Cap. Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 18|5 Nº 3.811 v. 27|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|5 al 17|5|83.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-7771|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 30 del mes de mayo de 1983, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. muebles metálicos, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20|5 Nº 4.148 v. 23|5|83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000435|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 9 de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades del Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8229; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|5 Nº 4.115 v. 31|5|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 138|83 para el día 14 de junio de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación y refacción de los locales ubicados en el 1º y 7º piso del edificio de Av. Callao 635, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Pliegos e Informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.
Importe de la garantía: Pesos veinticuatro millones ($ 24.000.000).
Valor del pliego: Pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000).
e. 9|5 Nº 3.691 v. 30|5|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Tel. 46-6663, 45-5740, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Fecha de apertura: 3|6|83 a las 11 horas.
e. 17|5 Nº 3.926 v. 27|5|83